



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00087-00
Demandante : EDRIS DELEIQUIS DÍAZ CLAVIJO Y OTRO
Demandado : NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Providencia : Fija audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ACE

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en
ESTADO ELECTRÓNICO 94 del DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario